



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
 Secretaría Administrativa
 Coordinación de Servicios Generales
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACUSE

Oficio N° CUA/CSGI/UAS/194/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
 Secretario Administrativo
 Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobato
 Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: PINTURA Y THINNER				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACIÓN	
203/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO				
N° FACTURA	MONTO EN NÚMERO	MONTO EN LETRA	PSE	
25945	\$408.00	(CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	CI/G
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente
 "Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatlán de Morelos, Jalisco a 12 de 08 de 2020

[Handwritten Signature]
Arq. Héctor Cárdenas Monayo
 Coordinador de Servicios Generales

[Handwritten Signature]
Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
 Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

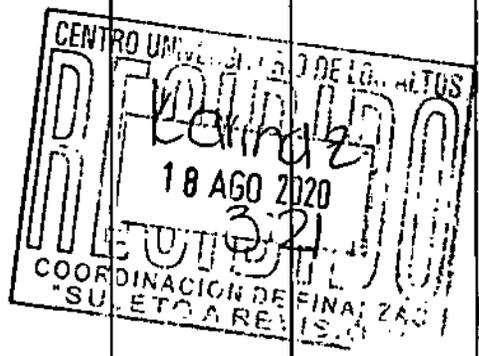
203-20		
NUMERO		
12/08/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	252399	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

SERVICIOS GENERALES	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3787828033 AL 37	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
TELÉFONO	DOMICILIO

MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RF	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
[Redacted]		[Redacted]	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LT	FONDO AUTOMOTIVO NEGRO LT A GRANEL	2	157.24	314.48
LT	THINNER AMERICANO LT A GRANEL	2	18.62	37.24
IMPORTE CON LETRA: (CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$351.72
			I.V.A.	\$56.28
			TOTAL	\$408.00



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTIPO:	0%
		FIANZAS	
		a) ANTIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OFICIO DE PETICIÓN CUA/CSG/172/2020
ISELA
OBSERVACIONES

ARO. HECTOR CARDENAS
MONAYO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTR. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
ALFONSO RODRIGUEZ
FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

PRISA

PINTA BIEN TU VIDA

BASF

We create chemistry

COREV

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO

RFC: [REDACTED]

[REDACTED]

Factura: FM 25945

FECHA: 5/8/2020 18:09:01

TIPO DE Ingreso

COMPROBANTE:

Documento Válido

Cliente: U0648

Remisión: 5289

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AV. JUAREZ No. 976

Guadalajara Jalisco

COL.: CENTRO

R.F.C.:

UGU250907MH5

C.P.: 44100

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Concepto/Descripción	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
2.00	LITROS	LTR - Litro	31211500 - Pinturas y tapa poros	FONDO AUTOMOTIVO NEGRO LT A GRANEL	157.24	002 - IVA - 50.32	314.48
2.00	LITROS	LTR - Litro	31211800 - Disolventes y diluyentes para pinturas	THINNER AMERICANO LT A GRANEL	18.62	002 - IVA - 5.96	37.24

Importe total con letra

(CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL: \$351.72

I.V.A.: \$56.28

TOTAL: \$408.00

Datos de pago

Forma de Pago: 99 - Por definir

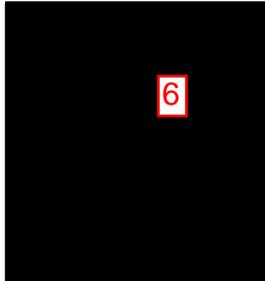
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Condiciones de Pago:

Cuenta de Pago:



Beneficiario: Maria de Lourdes Barba Orozco

Banco: BBVA 0180649719

Clave: 012390001996497196

Ref.: %INVOICE_FOLIO%

Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago

612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]

Folio fiscal: [REDACTED]

No de Serie del Certificado del SAT: [REDACTED]

CFDI Relacionado: [REDACTED]

Fecha y hora de certificación: Agosto 5 2020 - 18:09:04

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Pagaré: 25945

Por el presente pagaré reconozco (amos) deber y me (nos) obligo (amos) a pagar en esta ciudad o en cualquier otra que se me señale, regular de pago a MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO o a su orden el día 5/8/2020 señalado para su vencimiento la cantidad de CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.). Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 172 parte final y demás artículos correlativos, por no ser pagará domiciliado. De no verificarse el pago de la cantidad que este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonaré (mos) al mismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré, por la persona que los suscribe, hasta que quien lo firme sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo fuera el representante legal o dueño de la empresa otorgante. Repetición de Morelos, Jalisco a 5/8/2020

OTORGANTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DOMICILIO: AV. JUAREZ No. 976
CIUDAD: Guadalajara Jalisco

ACEPTO/SELLO/HUELLA o FIRMA

RECIBIDO ALMACÉN CUALTOS

05 AGO. 2020

FIRMA:

RECIBIDO

05 AGO. 2020

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO

18 AGO 2020

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISIÓN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/172/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales

Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta

Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Mantenimiento

CONTENIDO

1	FONDO AUTOMOTIVO NEGRO NEGRO LTA GRANEL	CANT.	2
2	THINNER AMERICANO LT A GRANEL	CANT	2

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, a 03 de 08 de 2020

ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO

Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.